

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23399

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

Señor Gerente:

**INASISTENCIAS LABORALES POR APLICACIÓN DE LA
VACUNA CONTRA EL COVID 19. DEROGACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 8 MCH (B.O.: 21/2/2025) se deroga la Resolución (MTEySS) 92/2021 por la cual se justificaba la inasistencia del trabajador durante la jornada laboral que coincidiera con el día de aplicación de la vacuna destinada a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, sin que ello produzca pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada